

C.P. JOSE MANUEL CANAL H.
GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA N° 1600 – 4A
CENTRO CIUDAD SANTA FE
DELEGACIÓN ALVARO OBREGON
01210 CIUDAD DE MEXICO

A la Asamblea de Accionistas de

BBVA Leasing México, S.A. de C.V.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de BBVA Leasing México, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

He obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar.

La Administración de la Sociedad, es responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que considere adecuado para permitir su preparación, libre de errores importantes debidos a fraude o error.

Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de la H. Asamblea para su información y aprobación.

La compañía no cuenta con empleados por lo que todos sus servicios referentes a promoción, análisis, administración, y fiscal entre otros, le son prestados por una entidad relacionada

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información que se presenta a esta Asamblea, son adecuados, suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de BBVA Leasing México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

19 de abril de 2021


C. P. José Manuel Canal Hernando
COMISARIO